



**Universidad Nacional de Salta**  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

8015/00  
 23

SALTA, 04 DIC. 2007

RES.H.N° 1684-07

Exptes.No. 4.991/07 y 5.069/07

**VISTO:**

Las Resoluciones H. No.1542-07 y 1540-07, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
 (En su sesión ordinaria del día 27/11/07)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR** las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4991/07	1542/07	Otorgar ayuda económica consistente en la suma de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) con motivo del trabajo de campo de alumnos de la Escuela de Antropología. Responsable Prof. Norma NAHARRO.
5069/07	1540/07	Otorgar ayuda económica consistente en la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización de las "2das. Jornadas de la Escuela de Filosofía". Responsable Lic. Damián HOYOS.

**ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Escuelas de Antropología y Filosofía, Docentes Responsables, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gvt.

  
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
 FLOR DE MARIA DEL V. RIONDA  
 DECANO  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.